

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016G00999-E20-2018

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE "HERRAMIENTA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN"

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 02 de abril de 2018**, en el inmueble, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines # 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones motivo de esta Invitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "**La Ley**" y 47 de su Reglamento y lo previsto en el Apartado III, inciso b), punto 4, de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones, servidor público designado por la convocante, de conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema que existen proposiciones para esta Invitación en el servidor de CompraNet, como se muestra en el reporte emitido por el mismo sistema y del cual se transcriben los nombres de los licitantes:

No.	LICITANTE
1	Alternativas en Productividad Integral S.A. de C.V.
2	Mega MLA, S.A. de C.V.
3	Unisys de México S.A. de C.V.

Acto seguido se procedió a la apertura de las proposiciones por CompraNet, revisando cuantitativamente la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el acuse de recepción de la documentación que se recibió a través de CompraNet, les fue otorgado a cada uno de los licitantes por el propio sistema.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35, fracción III, de "**La Ley**" y 47, penúltimo párrafo, de su Reglamento, se da lectura a los importes totales ofertados por los licitantes, y se anexan a la presente acta las propuestas económicas de los licitantes.

Con fundamento en el artículo 35, fracción II, de "**La Ley**", y lo indicado en el Apartado III, numeral 4, sub inciso 4.5), de la Convocatoria, se rubricaron las propuestas económicas por los servidores públicos designados por la Convocante y la Contratante, así mismo se informa que la inalterabilidad y conservación de la información contenida o remitida a través de CompraNet, está garantizada por el uso de protocolos de seguridad alineados a los estándares internacionales, el cual es administrado por la Secretaría de la Función Pública.

Acto seguido y de conformidad con el artículo 35, fracción III, de "**La Ley**", las proposiciones se recibieron para su evaluación. En este Acto se hace entrega en medio electrónico al representante de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en el presente procedimiento, para la elaboración de la evaluación técnica correspondiente, solicitando que la evaluación de las propuestas sea remitida a la Dirección

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016G00999-E20-2018**

**SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE "HERRAMIENTA DE ARQUITECTURA
EMPRESARIAL BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN"**

de Adquisiciones y Contrataciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA, el día **03 abril de 2018** a más tardar a las **12:00 horas**.



Con base en la evaluación señalada previamente, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día **03 abril de 2018, a las 18:00 horas**, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:15 horas**, del día **02 abril de 2018**.

Esta Acta consta de **13 fojas**, (**2 fojas corresponden al presente instrumento y 1 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet y 10 fojas de las propuestas económicas**), firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este Acto.

POR LA ASEA (CONVOCANTE)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Basilio Castilla Cruz	Director de Adquisiciones y Contrataciones	
Francisco Amaral Rojas Jimenez	Subdirector de Adquisiciones	

POR LA "ASEA" (ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Isaac Naranjo Zamudio	Director de Arquitectura Empresarial Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información	

----- FIN DEL ACTA -----



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [...](#)

Procedimiento : 882164 - SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE "HERRAMIENTA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN"

[Por adjudicar](#)

Expediente : 1640598 - SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE "H"
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 02/04/2018 12:00:00 PM

Administración del Procedimiento **Monitoreo de Licitantes** Grupo de Evaluación Apertura de proposiciones Fallo

[Monitor de Participación del Licitante](#) [Mail](#) [Bitácora del Procedimiento](#)

Monitor de Participación del Licitante

[+ Añadir licitante tras la fecha de cierre](#)

[Descargar Listado de Anexos](#)

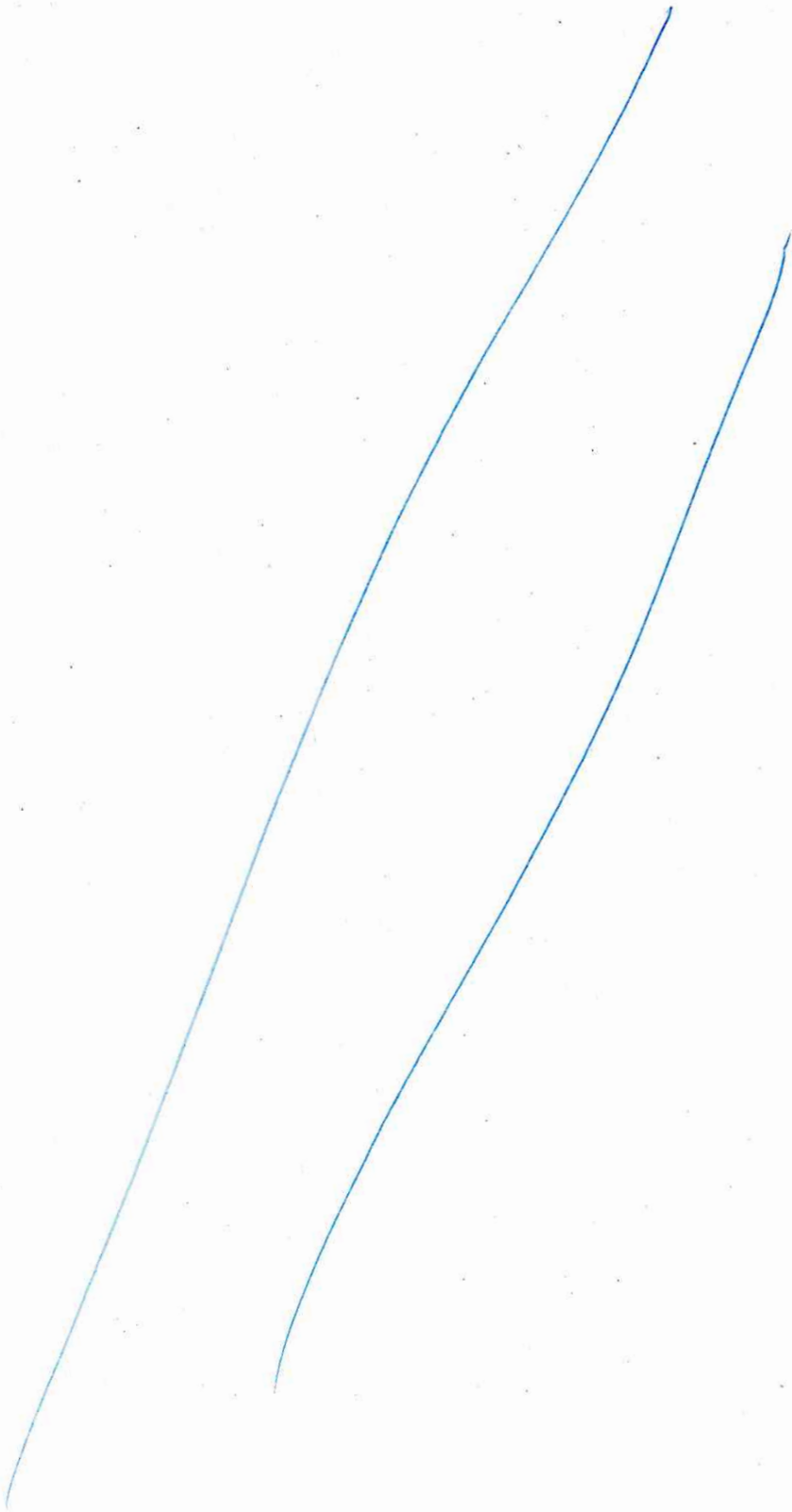
[Descargar Listado de Licitantes](#)

Licitantes Invitados
7

Proposiciones Recibidas
3

Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF Enviado	Proposición	Anexo Técnico	Anexo Econ.
1 ALTERNATIVAS EN PRODUCTIVIDAD INTEGRAL SA DE CV	30/03/2018 02:47 PM	Contestado	T E	0	0	1
2 ANDRES SERRATO CERVANTES	15/03/2018 07:49 PM	No hay Proposición	--	-	0	0
3 CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGIA DE INFORMACION SA DE CV	15/03/2018 02:20 PM	No hay Proposición	--	-	0	0
4 DORA SISTEMAS SA DE CV	23/03/2018 01:14 PM	Declinó Participación	--	-	0	0
5 MEGA MLA S.A. DE C.V.	20/03/2018 12:18 PM	Contestado	T E	0	0	1
6 TAQ SISTEMAS MEDICOS	15/03/2018 03:00 PM	No hay Proposición	--	-	0	0
7 UNISYS DE MEXICO SA DE CV	21/03/2018 10:05 AM	Contestado	T E	0	0	6

Nº Proposiciones recibidas 3





ANEXO 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

RESPUESTA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-016G00999-E20-2018

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE
SOFTWARE "HERRAMIENTA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL
BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN" PARA LA AGENCIA
NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS - ASEA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA ASEA

28 DE MARZO DE 2018

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

VIGENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO Y HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN

VERSIÓN: 1.0

Datos de Contacto en MEGA MLA S.A. de C.V.

EDUARDO GUTIÉRREZ FUENTES / ENTERPRISE ACCOUNT MANAGER

Sinaloa #31, Piso 6 • Col. Roma Norte • Cd. de México

D. F. • C.P 06600 • MEXICO

☎ +52 (55) 4742.1300 / Cel 55.7500.9557

✉ egutierrez@mega.com

www.mega.com



INFORMACION GENERAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DEL PROYECTO

RESPUESTA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-016G00999-E20-2018

CLIENTE

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)

HISTORIA DE CAMBIOS AL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	28 Marzo 2018	ANEXO 2 - Propuesta Económica - Entrega Respuesta a la invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica no. IA-016G00999-E20-2018



CONTENIDO

ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"	4
CONDICIONES COMERCIALES	6



ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA

Lugar y fecha de expedición: Ciudad de México 28 de Marzo de 2018
Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica: IA-016G00999-E20-2018

ESQUEMA: SERVICIOS

PARTIDA ÚNICA	Nombre de la herramienta propuesta	Concepto/ Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Costo unitario en USD	Subtotal cantidad mínima en USD	Subtotal cantidad máxima en USD
SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE "HERRAMIENTA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN"	HOPEX	Licencia personal completa	Licencia	11	16	\$3,045.00	\$33,495.00	\$48,720.00
		Licencia concurrente en servidor	Licencia	1	2	\$5,995.00	\$5,995.00	\$11,990.00
	Subtotal:						\$39,490.00	\$60,710.00
	(En caso de aplicar) I.V.A.:						\$6,318.40	\$9,713.60
	Total:						\$45,808.40	\$70,423.60

Subtotal Cantidad Mínima:

Cantidad con Letra: (Cuarenta y cinco mil ochocientos ocho dólares estadounidenses 40/100 USD) Incluye IVA

Subtotal Cantidad Máxima:

Cantidad con Letra: (Setenta mil cuatrocientos veintitrés dólares estadounidenses 60/100 USD) Incluye IVA

NOTAS:

Los precios ofertados se proporcionan en Dólares de los Estados Unidos de América.

Los precios son fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción de "la ASEA".

Los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.

La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión.

Se cotiza el 100% de la partida.

MEGA International

Sinaloa 31 Piso 6 • Colonia Roma Norte • Ciudad de México • MÉXICO • Teléfono +52 (55) 4742.1300

www.mega.com



Se adjudicará a un solo proveedor la partida única.

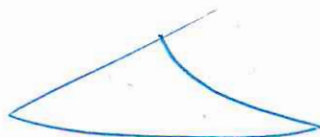
Se evaluará que el precio total ofertado sea aceptable y conveniente

No se Incluye Infraestructura, ASEA tendrá derecho de instalar las licencias HOPEX en servidor físico local o virtual o con algún proveedor de cloud de ASEA

Atentamente

Sebastien Cyril Rey

Apoderado Legal MEGA MLA S.A. de C.V.



CONDICIONES COMERCIALES

1. **MONEDA:** Los valores incluidos, en esta oferta están expresados en Dólares Americanos y serán pagaderos en dicha moneda o en Pesos Mexicanos al tipo de cambio de referencia que se establece como el que emite diariamente el Banco de México para solventar operaciones en moneda Extranjera.
2. **IMPUESTOS:** Los valores en esta propuesta incluyen el impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16%. En caso que al momento de realizarse el negocio existan otros gravámenes que actualmente no estén contemplados por la legislación Mexicana y que se deban aplicar a este tipo de negocios, estos serán asumidos por el Cliente y se liquidarán según la legislación correspondiente.
3. **FORMA DE PAGO:** La Forma de Pago será por concepto:
 - a) **Licenciamiento de Software:** Sera facturado el 100% toda vez que sean entregadas las licencias correspondientes.
 - b) **Servicios de Soporte Técnico para Instalación y Configuración de Software:**
 - **Instalación:** Será facturado 100% del servicio una vez concluido
4. **CREDITO:** Una vez emitidas las facturas, el cliente contará con hasta 30 días calendario para cubrirla.
5. **VIATICOS:** El proyecto será realizado en la Ciudad de México. Los precios indicados por Servicios Profesionales no consideran los gastos correspondientes a viáticos por transportación, alimentación y hospedaje si los servicios profesionales debieran realizarse fuera de la CDMX o Área Metropolitana; sin embargo, en caso de que por requerimiento del proyecto los Consultores deban de realizar algún traslado a alguna otra ciudad o país, los gastos que se originen por viáticos correrán por cuenta de ASEA. En proyectos que tengan una duración mayor a 45 días calendario se deberá de considerar un regreso a la ciudad de residencia del consultor UNA (1) SEMANA por cada CUATRO (4) SEMANAS fuera de casa, estos "fly-backs" correrán por cuenta de ASEA.
6. **ACUERDOS DE CAMBIOS:** En caso de que, por causas imputables a ASEA, los servicios contratados no pudieran quedar concluidos de acuerdo al plazo programado para ello, MEGA no incurrirá en ninguna responsabilidad frente a ASEA, en cuyo caso ASEA deberá de pagar a MEGA las tarifas y cargas estipuladas por todo el tiempo que duren los retrasos. Si el retraso es atribuible a MEGA, previa justificación y comprobación del caso, este repondrá a ASEA el tiempo perdido, sin costo adicional para ASEA salvo que medien causas de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias fuera del razonable control de MEGA.

En caso de que el Alcance del Proyecto se modifique, ambas partes revisarán el impacto en tiempo y costo. En caso de aplicar, MEGA presentará una Propuesta de Acuerdo de Cambios que puede o no incluir un costo. A todos los efectos, no se realizará ningún ajuste al Plan de Trabajo sino hasta que el Acuerdo de Cambios haya sido aprobado por ambas partes.

Asimismo, una vez que el Proyecto este en Ejecución y concluya la primera etapa del mismo, Análisis, se realizará una validación sobre la estimación inicial de esfuerzo presentada; en caso de que existan desviaciones debido a información no proporcionada por ASEA previo a la preparación de esta Propuesta o hayan cambiado las premisas, MEGA determinará el impacto en Tiempo y Costo presentando un Acuerdo de Cambios que habrá de ser aceptado por el cliente para poder continuar con el Proyecto.

7. **VIGENCIA DE LA PROPUESTA:** La vigencia de esta propuesta es de 90 días a partir de la fecha de cotización
8. **GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:** La garantía sobre los Servicios Profesionales será por un periodo de 30 (treinta) días calendario contados a partir de la fecha de liberación del entregable; donde se asume que la funcionalidad de los componentes ha sido aprobada por el cliente en su totalidad; por lo que

MEGA International

Sinaloa 31 Piso 6 • Colonia Roma Norte • Ciudad de México • MÉXICO • Teléfono +52 (55) 4742.1300

www.mega.com

PÁGINA 6



no es susceptible de devolución. La garantía está limitada a la resolución de problemas relacionado con el mal funcionamiento del sistema o defectos en la configuración.

- 9. LIMITE DE ALCANCE:** El objetivo de la Propuesta está orientado única y exclusivamente a cubrir los alcances indicados expresamente en esta propuesta. No se incluye asesoría sobre aspectos diferentes a los que abarca la solución implementada, tales como capacitación en el uso de herramientas adicionales usadas para el desarrollo de este proyecto.

De manera enunciativa, queda fuera del alcance de la presente propuesta:

- Personalizaciones adicionales que no estén consideradas y reportadas en el plan de trabajo detallado final que se elaborará al inicio del proyecto, es decir a la conclusión del Hito 1 de los entregables estipulados en la presente propuesta.
- Entrevistas, población y carga de información adicional en la herramienta de arquitectura, fuera del alcance previo entre ASEA y MEGA.
- Poblado de ciclos de negocio completos a modo de diseño o análisis fuera del alcance del alcance definido al inicio del proyecto.
- Servicios profesionales adicionales que no estén consideradas y reportadas en el plan de trabajo detallado final que se elaborará al inicio del proyecto.
- Reportes que impliquen lectura de información de terceras bases de datos, que no estén incluidos en la versión de caja de las herramientas MEGA o que no hayan sido consideradas en la etapa de definición.
- Actividades laborales fuera del horario de oficina o fines de semana.
- Cualquier cambio que se ejecute, podrá representar una modificación al alcance del mismo y por consecuencia un posible Acuerdo de Cambios.
- Cualquier actividad que este fuera del Alcance indicado en este Propuesta o de las capacidades de las herramientas que se adquieren.
- Entrenamiento o capacitación en temas fuera del alcance del presente temario.
- Capacitación avanzada o exhaustiva en los temas fuera del alcance de la propuesta.

- 10. SUPUESTOS Y DEPENDENCIAS:** MEGA ha considerado las siguientes suposiciones y dependencias:

- MEGA tomará como correctos todos los datos proporcionados por ASEA.
- MEGA considera que los integrantes del grupo de trabajo asignados por ASEA cuentan con la disponibilidad de tiempo dentro del plan de trabajo que se autorice en la ejecución de las tareas.
- MEGA da por hecho que los integrantes del grupo de proyecto asignados por ASEA conocen en su totalidad el área objeto del proyecto y cuentan con la experiencia necesaria para desempeñar exitosamente su participación en el proyecto.
- MEGA da por hecho que toda documentación requerida para el proyecto por parte de ASEA está disponible para los efectos de análisis, diseño, implementación y/o desarrollo que corresponda.

- 11. CONFIDENCIALIDAD:** El contenido de la presente propuesta y de todos sus anexos es para uso exclusivo de ASEA a quién se dirige esta Propuesta. La información contenida constituye información estratégica de MEGA y por ende es de carácter reservado y confidencial. Su reproducción o distribución sólo puede realizarse al interior de ASEA. Queda prohibida cualquier otra divulgación o publicación del contenido de estos sin autorización previa y escrita de MEGA.



[“Esta propuesta ha sido redactada de acuerdo con la información proporcionada por el Cliente hasta la fecha de su elaboración y reemplaza cualquier propuesta anterior relacionada con el mismo tema.

Esta propuesta es propiedad de MEGA. MEGA se reserva todos los derechos que deriven de dicha propuesta. El contenido de esta propuesta es confidencial. En consecuencia, como destinatario de esta propuesta, el Cliente acepta proteger la confidencialidad de toda la información contenida en este documento con, al menos, el mismo grado de cuidado que usa para proteger su propia información confidencial, y como mínimo usar esfuerzos comercialmente razonables. En consecuencia, el Cliente no deberá, sin el consentimiento previo y por escrito de MEGA, divulgar públicamente a terceros la información contenida en este documento, salvo que deba ser revelada por mandato de alguna ley, reglamento u orden judicial; siempre que, con respecto a cualquiera de las excepciones anteriores, le avise a MEGA con prontitud antes de dicha divulgación.

En ningún caso, MEGA será responsable de los errores tipográficos, los errores de captura de pantalla o las consecuencias derivadas del uso incorrecto de esta propuesta.

El Cliente reconoce que existen condiciones adicionales que requerirán una mayor negociación y discusión entre el Cliente y MEGA. En consecuencia, esta propuesta no es un contrato vinculante hasta que se haya formalizado por escrito y firmado por los representantes de las Partes.

En caso de que esta propuesta no incluya una fecha de validez, caducará 30 días después de su fecha de emisión.”]

Atentamente

Sebastien Cyril Rey

Apoderado Legal MEGA MLA S.A. de C.V.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
 ELECTRÓNICA No. IA-016G00999-E20-2018**

ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

**Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la
 Dirección General de Recursos Materiales y
 Servicios de la ASEA**

ESQUEMA: SERVICIOS

PARTIDA ÚNICA SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE "HERRAMIENTA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN"	Nombre de la herramienta propuesta	Concepto/ Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Costo unitario en USD	Subtotal cantidad mínima en USD	Subtotal cantidad máxima en USD
	MODELIO BA	Licencia personal completa	Licencia	11	16	\$3,450.00	\$37,950.00	\$55,200.00
		Licencia concurrente en servidor	Licencia	1	2	\$9,450.00	\$9,450.00	\$18,900.00
Subtotal:							\$47,400.00	\$74,100.00
(En caso de aplicar) I.V.A.:							\$7,584.00	\$11,856.00
Total:							\$54,984.00	\$85,956.00

Cantidad total con letra:

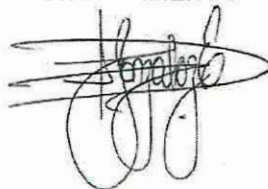
- 1) (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS)
- 2) (OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS)

NOTAS:

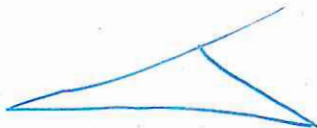
1. Los precios ofertados se proporcionarán en Dólares de los Estados Unidos de América.
2. Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción de "la ASEA".
3. Los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
4. La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión.
5. El licitante deberá cotizar el 100% de la partida.
6. Se adjudicará a un solo proveedor la partida única.
7. Se evaluará que el precio total ofertado sea aceptable y conveniente

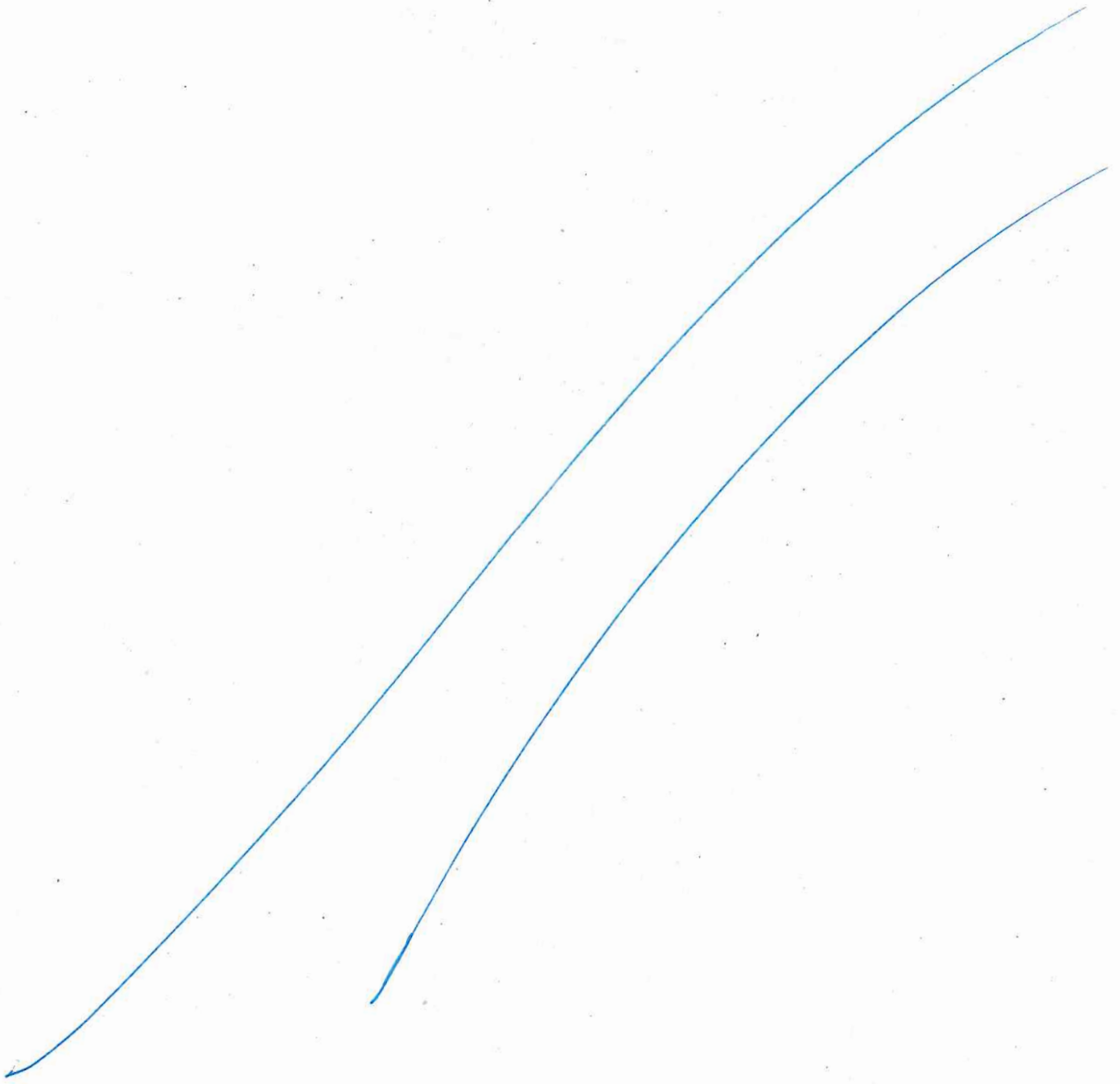
Ciudad de México, a 2 de abril de 2018

ATENTAMENTE



**Alejandro González Estrada
 Representante Legal de la Empresa**





Alternativas
en Productividad
Integral, S.A. de C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016G00999-E20-2018

ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la
Dirección General de Recursos Materiales y
Servicios de la ASEA

Para la presente invitación, oferto lo siguiente:

Nombre del Proveedor	Alternativas en Productividad Integral
Nombre de la Herramienta	BiZZdesign Enterprise Studio Advanced

ESQUEMA: SERVICIOS

Partida única	Nombre Herramienta	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario USD	Subtotal Cantidad Mínima USD	Subtotal Cantidad Máxima USD
Servicios de Licenciamiento de Software "Herramienta de Arquitectura Empresarial bajo el esquema de suscripción"	BiZZdesign Enterprise Studio Advanced	Licencia personal completa	Licencia	11	16	\$3,800.00	\$41,800	\$60,800.00
		Licencia concurrente en servidor	Licencia	1	2	\$7,450.00	\$7,450.00	\$14,900.00
Subtotal							\$49,250.00	\$75,700.00
IVA							\$7,880.00	\$12,112.00
Total							\$57,130.00	\$87,812.00

MÍNIMO: EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ES DE: \$ (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

MÁXIMO: EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ES DE: \$ (OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS 00/100)

NOTAS:

1. Los precios ofertados son en Dólares de los Estados Unidos de América.
2. Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción de "la ASEA".
3. Los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
4. La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión.

ATENTAMENTE

ADRIANA GUZMAN GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL

